ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA Nº 2001 / Teléfono: (55) 348080 – 369409
CALAMA

013670

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Segunda Sesión Extraordinaria** del mes de Junio, citada a las **08:30 horas, del 24 de Junio de 2013**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 077/2013/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Teniendo presente lo informado por la Dirección de Finanzas, no renovar las siguientes diez Patentes de Alcohol, que no presentan domicilio comercial de funcionamiento de su actividad comercial:**

ROL	NOMBRE	RUT	CLASIFICACIÓN
400711	LUY LAU YUK PAW	[redacted]	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL
400855	MORA VERA PATRICIA	[redacted]	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL
400904	PINTO PINTO MIRTA ALICIA	[redacted]	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL
400868	SERVICIO GRALES. SIDNEY P. OLIVARES CASTILLO E.I.R.L. LTDA.	76.476.540-0	CABARET
400469	ABARCA ABARCA ÉRICA	[redacted]	SALA DE CERVEZAS
400839	PÉREZ RIVERA LUIS	[redacted]	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL
400383	CÓRDOVA GONZÁLEZ MARÍA	[redacted]	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400445	SALDAÑO ALEGRE SERGIO	[redacted]	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
400941	GONZÁLEZ MANOSALVA MARÍA	[redacted]	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DE ALCOHOL
400235	LAFUENTE SAAVEDRA JUAN	[redacted]	SALA DE CERVEZAS

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley No. 3063 de 1979 y en relación con el artículo 12 del Decreto Ley No. 484 de 1980.

Se encomienda a la Dirección de Finanzas, proceder a solicitar se dicte el Decreto Alcaldicio respectivo para notificar a los contribuyentes aludidos.

Preside la presente Sesión el Sr. José Mardones Gallardo, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Juan Zebra Godoy, Darío Quiroga Venegas, Isolina Molina Henríquez, Hernán Velásquez Núñez, José Astudillo Trigo y Dinka López Duran.

Inaisitente la Concejala Sra. Norma Araya Romero.

Calama, 24 de Junio de 2013.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ALBARRACIN CORDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAC/lml.-
Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet Archivo, Sudet Decretar, Of. Transparencia, Inspección, Interesados, Archivo de Concejo.